

del Estado" y tablón de anuncios de este Juzgado y tablón del Juzgado de Paz de Soller, en donde se hallan ubicada las fincas objeto de subastas.

Lo acordó, manda y firma S.S.I., de lo que doy fe.»

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2000.—El Secretario.—8.332.

#### PARLA

##### Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Carlos Puente Puebla, don Benigno Puente Lara y doña Criptana Puebla Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001839498, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación de subastas a los demandados caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Finca sita en Parla, calle Gobernador, número 4, piso tercero, letra B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla número 2, al tomo 662, libro 174, folio 8, finca registral número 7.303.

Consta de vestíbulo, comedor con terraza, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Mide 61 metros 5 decímetros cuadrados útiles.

Tipo de subasta: 8.700.000 pesetas.

Dado en Parla a 28 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.051.

#### PARLA

##### Edicto

Doña María José Lorena Ochoa Vizcaino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don José da Costa Neto y doña Beatriz Almeida Neto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2883-00-18-0263/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 9.—Vivienda letra A, situada en la segunda planta alzada, de la casa señalada con el número 5, de la calle Salamanca, en la urbanización «Parque Verde», de Parla. Ocupa una superficie aproximada de 67 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene terraza y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, con rellano de escalera; derecha, entrando, con patio de luces y casa número 3 de su misma calle; izquierda, con vivienda letra D de su misma planta, y fondo, con calle Salamanca.

Cuota.—Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de la casa de 5,70 por 100.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad número 1 de los de Parla, al tomo 483, libro 11, folio 58, finca 829.

Tipo de subasta: 12.986.600 pesetas.

Dado en Parla a 7 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.052.

#### REUS

##### Edicto

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 251/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra San Ramón Industrial, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190.0000.18.0251.99, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 4.672.125 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no sean admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta se señala para la segunda el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, con las mismas prescripciones que en la primera.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo, es decir, 4.672.125.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Número 61. Vivienda en la planta tercera, puerta segunda, del edificio sito en Reus, avenida President Maciá, número 35, denominado «Presidente Maciá, segunda fase».

Tiene una superficie construida de 101 metros 28 decímetros cuadrados.

Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento en el sótano primero del edificio señalado con pintura con igual denominación que la vivienda, con una superficie útil de 13 metros 1 decímetro cuadrado.

Tiene como anejo inseparable un trastero en el sótano primero del edificio, con una superficie útil de 6 metros 68 decímetros cuadrados.

Cuota de participación: 1,936 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, número 2, en el tomo 747, libro 339, folio 181, finca número 20.963.

Tasada en 15.573.750 pesetas.